

BUIN, 04 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 28 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 1378 de fecha 21 de diciembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Adulto Mayor**.

2.- El Memorándum N° 1113, de fecha 28 de diciembre de 2020, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Adulto Mayor**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2021.

3.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el programa denominado **Adulto Mayor**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal contribuir y promover los derechos de las personas mayores generando integración y participación social, valorándolos como sujetos activos y de derechos.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Proyección 2021
215.21.04.004.001	Prestaciones de Servicios Comunitarios	250402: Adulto Mayor	\$27.330.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPILA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2021\Adulto Mayor.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2021

DIRECCIÓN : DIDECO
PROGRAMA : ADULTO MAYOR
COORDINADOR (A) : ANDREA RUZ
PERSONAL DE APOYO : EVA VIVANCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS		
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS	x	Inicio: Término:

I. FUNDAMENTACIÓN:

El Programa Adulto Mayor se especializa en la atención de Personas Mayores de 60 años y más pertenecientes a la comuna de Buin, entregando un servicio de calidad, centrado en las necesidades e intereses de la población objetivo, brindando espacios de protección, participación e integración social.

Por lo tanto, las tareas del equipo de profesionales se dividen en distintas áreas de intervención y acompañamiento a nivel **individual, grupal y comunitario**.

II. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir y promover los Derechos de las Personas Mayores, generando integración y participación social, valorándolos como sujetos activos y de derechos.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover el concepto de "envejecimiento activo" para que las Personas Mayores se desarrollen en todo su potencial.
- Promover la convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Desarrollar y fomentar la Participación y Autonomía de las organizaciones de Personas Mayores.
- Realizar acompañamiento Psicosocial acorde a las necesidades sentidas de las Personas Mayores.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

El Programa Adulto Mayor trabaja con dos Programas externos con cobertura asignada:

- Conjunto de Viviendas Tuteladas (cvt): Dependiente de SENAMA, su cobertura es de **12** Personas Mayores (asignatarios), que requerían una solución habitacional y brindándoles apoyo psicosocial y conexión con las redes locales.
- Programa Vínculos: Dependiente de SENAMA y el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, su cobertura es de **70** Personas Mayores a los cuales se les entrega acompañamiento psicosocial y socio laboral por 24 meses.
- El Programa Adulto Mayor trabaja con **54** clubes de Personas Mayores de la comuna, con un aproximado de **1800** beneficiarios.
- La atención diaria por demanda espontánea es de **20** beneficiarios aproximadamente con una totalidad de atenciones de **500** al mes.
- Por derivación de Tribunales de Familia anualmente se atienden **50** casos.

V. ACTIVIDADES:

- Operativos Oftalmológicos
- Talleres y Charlas formativos
- Viajes SERNATUR
- Malones
- Bienvenida a las actividades del año
- Celebración día de la Madre
- Campeonato de cueca Comunal y Provincial
- Proyectos Auto gestionados SENAMA
- Celebración mes de las Personas Mayores
- Celebración "PASAMOS AGOSTO"
- Certificación de Talleres
- Actividad de finalización de año
- Reuniones Ucam y Clubes de Adultos Mayores

VI. CARTA GANTT

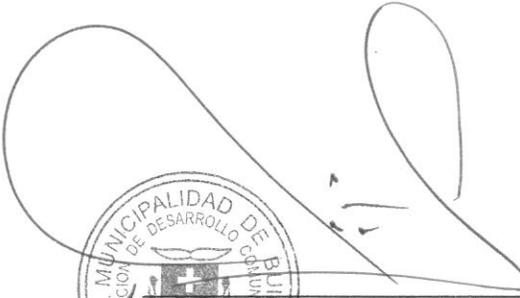
Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
Operativo Oftalmológico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Talleres			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Viajes Sernatur				X				X		X		
Malones				X	X	X	X		X	X	X	
Bienvenida			X									
Día de la Madre					X							
Campeonato de Cueca						X		X				
Proyectos Senama				X								
Celebración mes A.M									X			
Certificación Talleres												X
Act. Fin de año												X
Reuniones Ucam			X				X				X	

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

	Actualidad	Proyectado 2021	Aumento %
Programa Vínculos	70	105	50%
CVT	12	18	50%
CAM	54	60	12%
ATENCION	500	650	30%
OPERATIVOS	4	24	600%

VIII. PRESUPUESTO (Sólo debe ser llenado por SECPLA)

V°B° Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Imbre y firma: 
Fecha	28/12/20.



DIRECTOR (A)



COORDINADOR DE PROGRAMA